1. INFORMACION GENERAL

Fecha: 31 de octubre de 2024
Entidad: Distrito de Santiago de Cali
Número del proceso: **4134.010.32.1.0417-2024**
Organismo: Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

2. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por Santiago de Cali Distrito Especial - Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para la contratación de PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, EVENTOS, ACTOS Y/O PROGRAMAS, en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

El presente documento busca ayudar al Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, EVENTOS, ACTOS Y/O PROGRAMAS, lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 01. Definiciones.

Término/ Sigla	Definición
Actividades	Conjunto de tareas o acciones planificadas que se llevan a cabo para cumplir con los objetivos de un evento o programa específico.
Actos	Ceremonias o eventos formales que requieren una planificación y ejecución detallada, como inauguraciones, clausuras, y entregas de premios.
Catering	Se denomina catering o cáterin, en su grafía castellanizada, al servicio de alimentación institucional o alimentación colectiva que provee una cantidad determinada de comida y bebida en fiestas, eventos y presentaciones de diversa índole (UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL, 2011)
Evento	Un evento es todo acontecimiento previamente organizado que reúne a un determinado número de personas en tiempo y lugar preestablecidos, que desarrollarán y compartirán una serie de actividades afines a un mismo objetivo para estímulo del comercio, la industria, el intercambio social y la cultura general.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Gestión de Suministros	Administración y control de los materiales y recursos necesarios para la ejecución de actividades, eventos y programas.
Logística	Es la parte del proceso de la cadena de suministro que planifica, implementa y controla el eficiente y eficaz flujo y almacenamiento de bienes, servicios e información relacionada, desde el origen hasta el consumidor final para poder cumplir con los requerimientos de los clientes (Jiménez Sánchez & Hernández García, 2002)
Montaje de Equipos	Proceso de instalación y configuración de equipos tecnológicos y de comunicación necesarios para el desarrollo de eventos y actividades.
Operador Logístico	Es toda persona natural o jurídica legalmente constituida dedicada a la organización de eventos y/o reuniones similares, en sus etapas de gerenciamiento, planeación, promoción y realización, así como a la asesoría y/o producción de estos eventos en forma total o parcial (INCONTEC INTERNACIONAL, 2012)
Planificación Logística	Proceso de organización y coordinación de todos los elementos necesarios para asegurar el éxito de las actividades, eventos y programas, incluyendo la asignación de recursos, tiempos y responsabilidades.
Programas	Conjuntos de actividades y eventos interrelacionados que se desarrollan durante un período de tiempo para alcanzar objetivos específicos.
Servicios de Apoyo Logístico	Actividades y recursos destinados a facilitar la organización y ejecución de eventos, actos y programas, incluyendo transporte, montaje de equipos, y gestión de suministros.
Transporte	Servicio de traslado de personas, equipos y materiales necesarios para la realización de actividades, eventos y actos.

Fuente: Elaboración propia.

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

La economía se compone de tres (3) grandes sectores económicos, primario, secundario y terciario.

- Sector Primario: Incluye actividades relacionadas con la extracción de recursos naturales, como la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería y la silvicultura. Este sector es fundamental porque proporciona materias primas esenciales para otros sectores y genera empleo en áreas rurales.
- Sector Secundario: Comprende la transformación de materias primas en productos manufacturados. Esto incluye la industria, la construcción y la producción de bienes. Este sector es crucial para el desarrollo económico, ya que agrega valor a los recursos naturales y promueve la industrialización y la creación de empleos en entornos urbanos.
- Sector Terciario: Se refiere a los servicios en lugar de la producción de bienes. Incluye comercio, educación, salud, turismo, transporte y servicios financieros, entre otros. Este sector es cada vez más importante en las economías modernas, ya que impulsa el crecimiento económico y la innovación, y suele representar la mayor parte del PIB en países desarrollados.

Por tanto, el enfoque esencial del actual análisis del sector de acuerdo con el objeto correspondiente al proceso de contratación para PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, EVENTOS, ACTOS Y/O PROGRAMAS. En este sentido, todas las actividades relacionadas con la adquisición a realizar reciben la siguiente Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación mediante CIIU 8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales.

Dentro de este código se incluye:
La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB) es una medida monetaria del valor total de todos los bienes y servicios producidos dentro del territorio de un país durante un período de tiempo específico, generalmente un trimestre o un año. Es una de las principales herramientas utilizadas para evaluar la salud y el rendimiento económico de un país.

La importancia del PIB radica en varios aspectos clave:

- Indicador de tamaño de la economía: El PIB proporciona una medida cuantitativa del tamaño de la economía de un país. Cuanto mayor sea el PIB, mayor será la producción de bienes y servicios en la economía, lo que generalmente se asocia con un mayor nivel de desarrollo económico.
- Indicador de crecimiento económico: Los cambios en el PIB con el tiempo reflejan el crecimiento económico o la contracción de una economía. Un aumento en el PIB indica un crecimiento económico, mientras que una disminución indica una recesión. El crecimiento sostenido del PIB es fundamental para el aumento del empleo, la mejora del nivel de vida y el progreso económico en general.
- Base para políticas económicas: Los responsables de la formulación de políticas gubernamentales y los economistas utilizan el PIB para evaluar el impacto de las políticas económicas y sociales, así como para diseñar estrategias para estimular el crecimiento económico, como políticas fiscales y monetarias.
- Comparaciones internacionales: El PIB se utiliza para comparar el tamaño de las economías entre diferentes países. Esto ayuda a comprender la posición relativa de un país en la economía global y a evaluar su competitividad económica.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Indicador de bienestar económico: Aunque el PIB es una medida importante, no captura completamente el bienestar económico de una sociedad. Sin embargo, suele estar correlacionado positivamente con indicadores de bienestar, como el ingreso per cápita, el acceso a servicios sociales y la calidad de vida en general.

En resumen, el Producto Interno Bruto es una medida fundamental para evaluar la actividad económica de un país, su crecimiento, su tamaño relativo en la economía global y su bienestar económico general. Es una herramienta crucial para los responsables de la formulación de políticas, los inversionistas, los analistas y otros actores interesados en entender y mejorar la economía de un país.

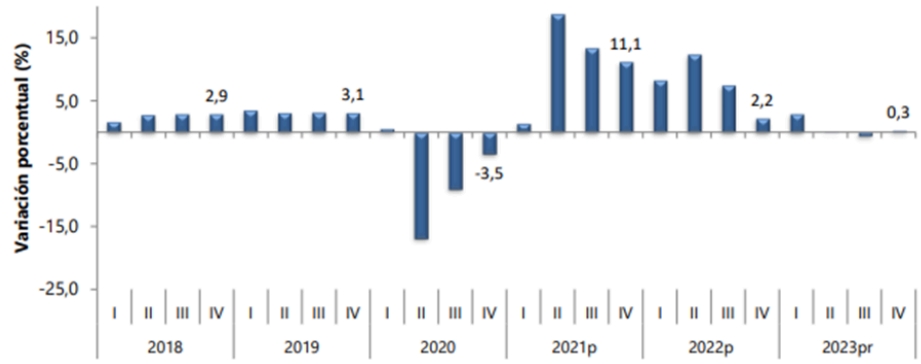
En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto[1] en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Producto Interno Bruto (PIB) - II trimestre 2024 preliminar
Tasa de crecimiento en volumen
2019-I / 2024pr-II

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: DANE, CT
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[P]preliminar

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen
Segundo trimestre del 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Referente a la necesidad que se pretende satisfacer por medio del presente proceso de selección, se relacionan las actividades económicas que enmarcan la necesidad, al igual que su desempeño económico.

<u>Actividades profesionales, científicas y técnicas</u>

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5%.

Actividades profesionales, científicas y técnicas
Tasas de crecimiento en volumen
Segundo trimestre 2024

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,9	1,9	0,7
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,2	-1,3	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,2**	**0,2**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T

<u>Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.</u>

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 12,3%.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 3,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio derece 6,6%.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.
Tasas de crecimiento en volumen
Segundo trimestre de 2024.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	12,3	10,2	5,1
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	5,3	6,2	-6,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**11,1**	**9,5**	**3,5**

Fuente: DANE, PIB_T

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es una medida estadística que calcula la variación promedio en los precios de un conjunto específico de bienes y servicios que los consumidores adquieren y consumen habitualmente durante un período de tiempo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

determinado. Este conjunto de bienes y servicios, conocido como "canasta de productos", suele representar los patrones de consumo de la población objetivo del índice, que generalmente incluye alimentos, vivienda, transporte, atención médica, educación, entre otros elementos básicos.

La importancia del IPC radica en varios aspectos:

- Indicador clave de inflación: El IPC es una de las medidas más utilizadas para evaluar la inflación en una economía. La inflación se refiere al aumento generalizado y sostenido en los precios de bienes y servicios durante un período de tiempo. Un IPC creciente indica que los precios están subiendo, lo que puede tener impactos significativos en el poder adquisitivo de los consumidores, el costo de vida, las políticas fiscales y monetarias, entre otros aspectos económicos.
- Ajustes en contratos y salarios: Muchos contratos, incluidos los contratos de alquiler, las pensiones y los salarios, están indexados al IPC. Esto significa que los pagos se ajustan automáticamente para reflejar los cambios en el costo de vida. Por lo tanto, el IPC es fundamental para garantizar que estos ajustes sean precisos y reflejen adecuadamente la evolución de los precios.
- Política económica: Los responsables de formular políticas, como los bancos centrales y los gobiernos, utilizan el IPC como una herramienta importante para diseñar y evaluar políticas económicas. Por ejemplo, los bancos centrales pueden utilizar las lecturas del IPC para tomar decisiones sobre las tasas de interés y otras políticas monetarias con el objetivo de controlar la inflación y mantener la estabilidad económica.
- Comparaciones internacionales: El IPC también se utiliza para comparar los niveles de precios entre diferentes países. Esto es útil para evaluar la competitividad económica, el costo de vida relativo y otros aspectos importantes en el contexto de la economía global.

En resumen, el Índice de Precios al Consumidor es una herramienta fundamental para medir la inflación, ajustar contratos y salarios, formular políticas económicas y realizar comparaciones internacionales, lo que lo convierte en una medida crucial para comprender y gestionar la economía de un país.

En septiembre de 2024 la variación mensual del IPC[2] fue 0,24%, la variación año corrido fue 4,58% y la anual 5,81%.

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Índice de precios al Consumidor
Variación mensual y anual - total nacional - 2023 - 2024 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,54	**0,24**	8,01	**4,58**	10,99	**5,81**

Fuente: DANE, IPC.

<u>Variación y contribución mensual por divisiones de gasto</u>

En el mes de septiembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,24% en comparación con agosto de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,24%): Educación (1,93%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,29%) y por último, Transporte (0,24%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,18%), Prendas de vestir y calzado (0,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,11%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,07%), Bienes y servicios diversos (0,03%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,02%), Información y comunicación (0,02%) y por último, Recreación y cultura (-0,26%).

IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2023 - 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,79	0,07	1,93	0,08
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,49	0,05
Salud	1,71	0,46	0,01	0,29	0,00
Transporte	12,93	0,67	0,09	0,24	0,03
TOTAL	100,00	0,54	0,54	0,24	0,24
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,40	0,12	0,18	0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,11	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,74	0,14	0,11	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,82	0,01	0,07	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,68	0,04	0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	0,07	0,00	0,02	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,32	0,01	0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	-0,26	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,24%), se ubicaron en las divisiones de: Educación, Restaurantes y hoteles, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En septiembre de 2024 en comparación con agosto de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (9,27%), arriendo imputado (0,58%), arriendo efectivo (0,57%), educación preescolar y básica primaria (2,77%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,51%), educación secundaria (3,65%), transporte escolar (3,87%), chocolate y productos a base de chocolate (3,70%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (6,32%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,33%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-1,97%), papas (-8,68%), cebolla (-8,78%), arroz (-0,99%) y cines y teatros (-3,90%).

IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Septiembre 2024

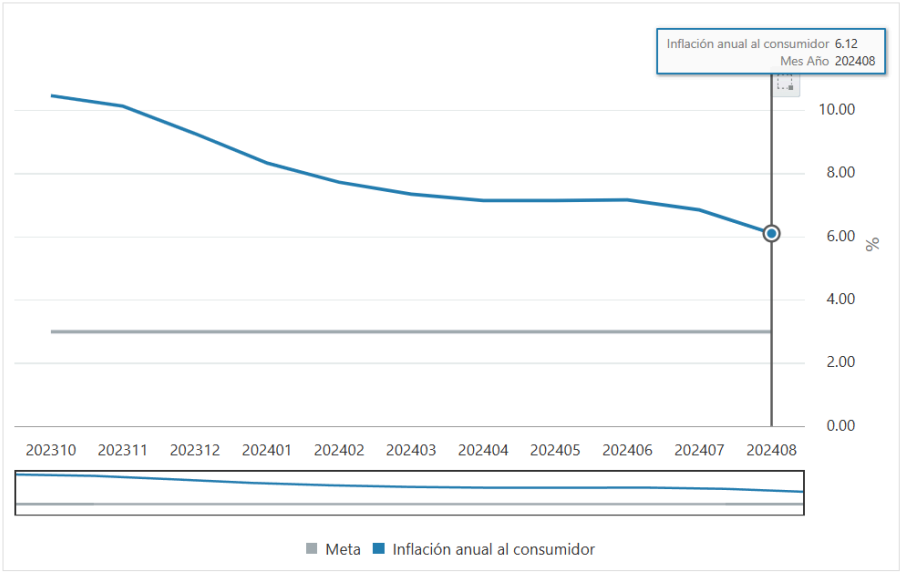
Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	9,27	0,11
Arriendo imputado	0,58	0,07
Arriendo efectivo	0,57	0,05
Educación preescolar y básica primaria	2,77	0,04
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,51	0,04
Educación secundaria	3,65	0,04
Transporte escolar	3,87	0,01
Chocolate y productos a base de chocolate	3,70	0,01
Transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje)	6,32	0,01
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,33	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Se puede evidenciar que el comportamiento del IPC en lo corrido del año ha superado la meta de inflación fijada por la Junta Directiva del Banco de la República[3], situación derivada de la coyuntura geopolítica que actualmente se presenta a nivel mundial, que ha llevado a una inestabilidad en mercados de las principales economías del mundo, que ha generado desabastecimiento de materias primas en los diferentes sectores de la economía mundial y que en nuestro país se ve reflejado por los incrementos en la producción nacional.

[3] https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/inflacion-total-y-meta

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



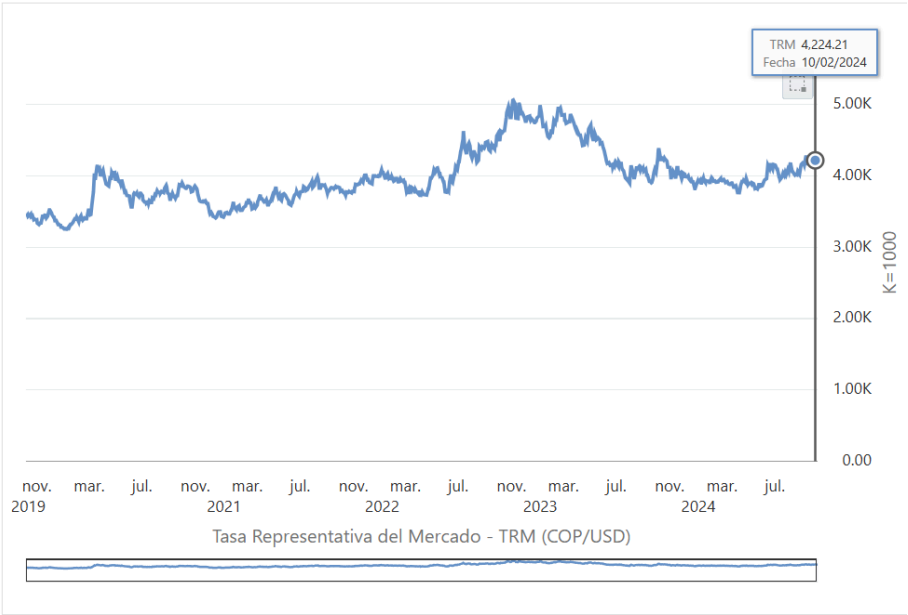
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO[4]

El comportamiento de la tasa representativa del mercado en los últimos 5 años ha tenido una fluctuación con tendencia progresiva al alza en el valor de la divisa (peso – dólar), siendo esta una variable relevante que influye en el precio final que los consumidores deben pagar para adquirir cualquier tipo de producto y/o servicio que sea afectado por esta; y se determine si es costoso o no su adquisición.

[4] https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

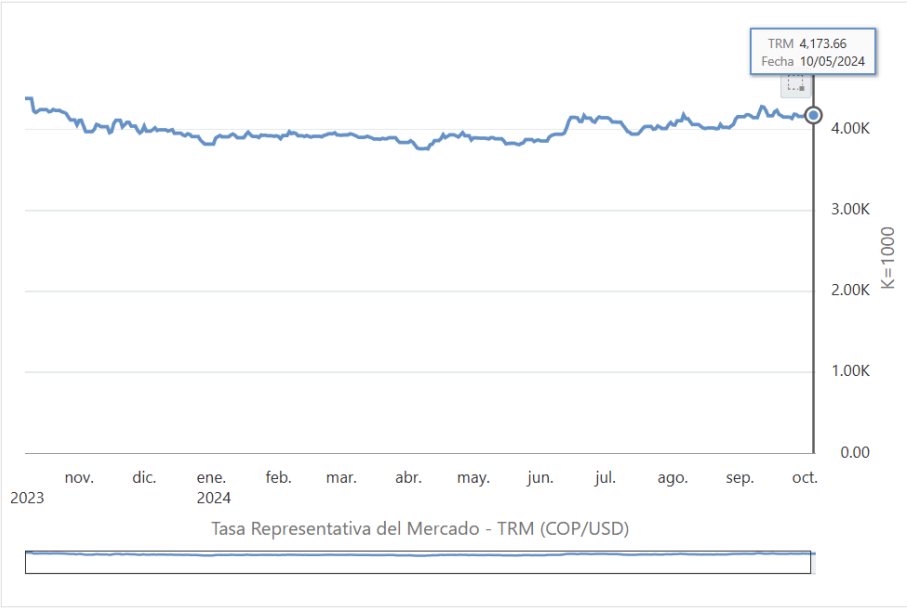
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

La volatilidad de la tasa representativa del mercado, radica en la fluctuación del precio internacional del petróleo y el nerviosismo del mercado de capitales con el comportamiento de las grandes potencias comerciales en el mundo con la coyuntura geopolítica actual, siendo influenciadas por la conducta de su economía interna y las relaciones internacionales con otros países, donde se pueden generar o desencadenar reacciones tanto positivas como negativas que impactan todos los sectores de la economía de un país.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA

El indicador del salario mínimo como referente de la economía tiene un impacto sobre la estructura global de los salarios y en la masa salarial. El aumento en los costos de la mano de obra tendrá como consecuencia un aumento correlativo del costo total de producción.

A continuación, se muestra la variación del salario mínimo en Colombia en los últimos años:

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2012	$ 566.700	5,80%	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	$ 589.500	4,02%	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	$ 616.000	4,50%	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	$ 644.350	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2016	$ 689.455	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	$ 737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	$ 781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	$ 828.116	6,00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2020	$ 877.803	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2021	$ 908.526	3,5%	1785 del 29 de diciembre de 2020
2022	$ 1.000.000	10,07%	1724 del 29 de diciembre de 2021
2023	$ 1.160.000	16,00%	2613 del 28 de diciembre de 2022
2024	$ 1.300.000	12,07%	2292 del 29 de diciembre de 2023

Fuente: https://www.funcionpublica.gov.co

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

Finalmente cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos. En consecuencia, de lo mencionado anteriormente, las debidas propuestas económicas se verán impactadas y por ende el presupuesto del presente proceso.

Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

El apoyo logístico para la organización de eventos se conoce como el proceso de diseño, planificación y producción de congresos, festivales, ceremonias, fiestas, convenciones, capacitaciones u otro tipo de reuniones, ya sean de índole social, político,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

administrativo, algunas de las tareas que incluye el apoyo, son: tramitación de permisos y autorizaciones, supervisión de los servicios de transportes, servicios gastronómicos, coordinación logística, ya sea de carácter presencial o digital.

El apoyo logístico, se constituye en una de las variables de mayor importancia a la hora de determinar la calidad de una presentación en público.
Los servicios mínimos requeridos para esta clase de contrataciones son:

- Mesas, sillas, consola de sonido, accesos y salidas.
- Material publicitario impreso, medios digitales (apoyo audiovisual) y pendones.

La prestación de servicios de apoyo logístico para las actividades de los programas de capacitación y organización de eventos institucionales o sociales son generalmente operadores profesionales de Congresos, Fiestas, Hoteles, Convenciones y las Cajas de Compensación Familiar.

En Colombia, el Artículo 100 de la Ley 300 de 1996 define a los operadores profesionales de congresos, fiestas y convenciones, como: "… las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas que se dediquen a la organización de certámenes, congresos, convenciones, fiestas, seminarios y reuniones similares en sus etapas de gerenciamiento, planeación, promoción, realización, así como a la asesoría y/o producción de estos certámenes en forma total o parcial".

Los agentes que componen el sector de apoyo logístico son:

- Personas jurídicas
- Consorcios
- Cajas de Compensación
- Operadores Logísticos
- Hoteles

Evento: Proviene del latín "EVENTUS", que significa acontecimiento, suceso, eventualidad. Si bien se trata de un suceso, el cual es eventual, tendrá la concepción de único e irrepetible - Suceso de importancia que se encuentra programado. Dicho acontecimiento puede ser social, artístico o deportivo.

Clasificación de los eventos: los eventos se clasifican de acuerdo con su tamaño, el alcance que tienen y el tipo de evento:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tamaño

- Bajo: 0 a 500 personas
- Medio: 500 a 1.000 personas
- Alto: 1.000 personas en adelante

Alcance

- Local
- Regional
- Nacional
- Internacional

Tipo: los eventos se pueden dividir en diferentes tipos:

- Sociales: cumpleaños, matrimonios, aniversarios, reencuentros, despedidas, fiestas benéficas.
- Corporativos: fiestas, cumbres, showrooms, lanzamientos, ruedas de prensa, capacitaciones, juntas de socios.
- Institucionales: campañas, programas, reuniones, capacitaciones, actividades.
- Académicos: congresos, simposios, seminarios, foros, paneles, exposiciones, capacitaciones, mesas redondas, coloquios, asambleas.
- Deportivos: juegos olímpicos, mundiales, premiaciones, torneos, competencias, campeonatos, panamericano, empresariales, clases abiertas.
- Religiosos: Bautizo, comunión, confirmación, matrimonio, Navidad, Pascuas, retiros espirituales, convivencias.
- Culturales: festivales, actos culturales, conmemoraciones, espectáculos artísticos, muestras de arte, inauguraciones, fiestas de colectividades, exposiciones.
- Políticos: Lanzamientos de campaña, debates, cierres de campaña, firmas de acuerdo, actos conmemorativos, recepciones diplomáticas, entrega de premios, homenajes y reconocimientos, cenas de gala.

Planeación de eventos: Para llevar a cabo la realización de un evento se debe tener en cuenta lo siguiente:



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Elementos necesarios para realizar un evento. Elaboración propia

De acuerdo con lo antes expuesto, se puede concluir que para la realización de un evento convergen un sin número de actividades, suministros y procesos que hacen posible tener los fines esperados, entre ellos, el apoyo logístico, el suministro de material y la comunicación de la información relativa a las actividades a realizar del evento.

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

Como muchos servicios de tercerización, en Colombia no hay una entidad que regule o ejerza control en cuanto a las actividades que pueden realizar los diferentes operadores logísticos. Este hecho obliga a que en la práctica rige la autorregulación, para evitar, por ejemplo, que en las actividades realizadas se presenten actos violentos. El mercado colombiano y específicamente el local cuenta con una amplia oferta de personas naturales o jurídicas que prestan los servicios de logística, brindando ofertas de producción muy asequibles para toda la población. Para la prestación del servicio de logística, el contratista deberá cumplir con las leyes que rigen al Municipio de Santiago de Cali, y respetar todas aquellas que se encuentran íntimamente vinculadas con el desarrollo de su actividad. El conjunto de leyes, decretos, acuerdos y resoluciones que establecen las condiciones formales para la realización de eventos artísticos y culturales, están a cargo de los agentes reguladores.

A continuación, relacionamos un decreto el cual nos parece importante mencionar. El decreto 1824 de 2001, en su artículo 1° hace referencia a que los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones en desarrollo de sus actividades deberán observar las siguientes reglas:

- Asesorar en forma profesional a los clientes en la organización de congresos, ferias, convenciones y demás eventos propios de su actividad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Gerenciar los eventos propios y de terceros en sus etapas de planeación, promoción y realización.
- Garantizar a los usuarios de los servicios contratados por los clientes las condiciones de seguridad que se requieran durante el desarrollo de los eventos.
- Establecer programas de capacitación relacionados con la prestación del servicio, para un mejor ejercicio de su actividad profesional.
- Prestar atención y asistencia profesional a los clientes y a los participantes de los eventos.
- Asesorar profesionalmente a los clientes sobre las alternativas más convenientes en materia de contratación, comercialización y en general en todo lo relacionado con el desarrollo de los eventos.
- Informar veraz y oportunamente los costos y tarifas de todos los servicios que hacen parte del evento.
- Extender a los clientes un comprobante que especifique los servicios contratados.

MARCO REGULATORIO	
Compes 3547 de 2008	Política Nacional Logística
Compes 3654 de 2010	Política de rendición de cuentas
Ley 300 de 1996, modificada por la Ley 1558 de 2012	Define a los OPC como "las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas que se dediquen a la organización de certámenes como congresos, convenciones, ferias, seminarios y reuniones similares, en sus etapas de gerenciamiento, planeación, promoción y realización, así como a la asesoría y/o producción de estos certámenes en forma total o parcial"
Decreto No. 1074 de 26 de mayo de 2015	"Por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentación del Sector Comercio, Industria y Salud".

13.http://www.escolme.edu.co/almacenamiento/oei/tecnicos/planea_eventos/contenido_u1.pdf

5.4. ACUERDOS COMERCIALES

Un acuerdo comercial es un tratado entre dos o más partícipes con el propósito de incrementar el intercambio de bienes, servicios o inversiones entre ellos. El acuerdo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

comercial se realiza con el objetivo principal de mejorar la economía de cada una de las partes involucradas al momento de hacer crecer sus negocios.

De acuerdo con lo anterior, validando en el cumplimiento del numeral 8º del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 2015 modificado por el Art. 1 del Decreto 399 de 2021, la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, procede a establecer si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

El numeral 5º del ítem 1.2.3. del Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación que expresa:

“Todos los contratos realizados mediante la modalidad de contratación directa y mínimas cuantías estipuladas en la ley 1150 de 2007 no les aplican las obligaciones de los acuerdos internacionales y por lo tanto no se requiere establecer si están o no cubiertos por dichos acuerdos”.

5.5. DOCUMENTOS TIPO

El Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones conforme a lo indicado en la “GUÍA PARA LA ESTRUCTURACIÓN DELANÁLISIS DEL SECTOR”, consultó y verificó que para el presente objeto a desarrollar en el proceso de contratación no le aplica la obligatoriedad de uso de los documentos tipo establecidos por Colombia Compra Eficiente.

5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

Los Acuerdos Marco de Precios son una herramienta para que el Estado agregue demanda, coordine y optimice el valor de las compras de bienes, obras o servicios de las Entidades Estatales para:
(i) Producir economías de escala
(ii) Incrementar el poder de negociación del Estado; y
(iii) Compartir costos y conocimiento entre las diferentes agencias o departamentos del Estado.

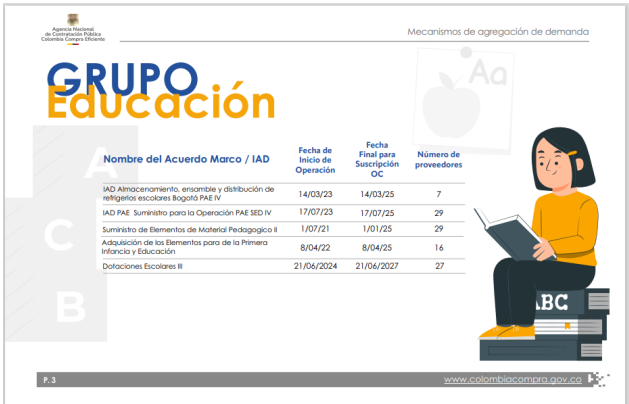
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El Acuerdo Marco de Precios es un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores, que contiene la identificación del bien o servicio, el precio máximo de adquisición, las garantías y el plazo mínimos de entrega, así como las condiciones a través de las cuales un comprador puede vincularse al acuerdo. Generalmente, los compradores se vinculan a un Acuerdo Marco de Precios mediante una manifestación de su compromiso de cumplir las condiciones de este y la colocación de una orden de compra para la adquisición de los bienes o servicios previstos en el acuerdo.

A la fecha no hay un Acuerdo Marco de Precios[5] que se ajuste al requerimiento técnico del bien o servicio a contratar de la entidad.



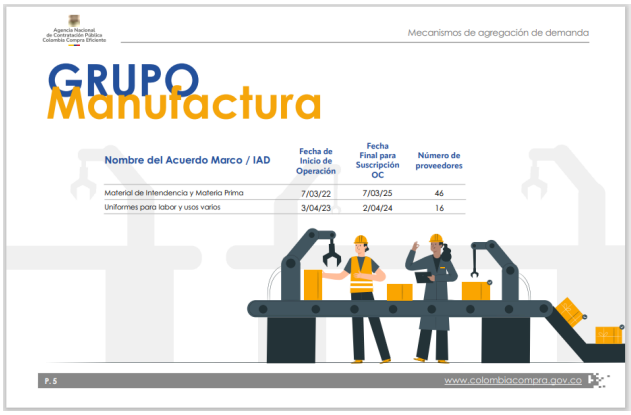






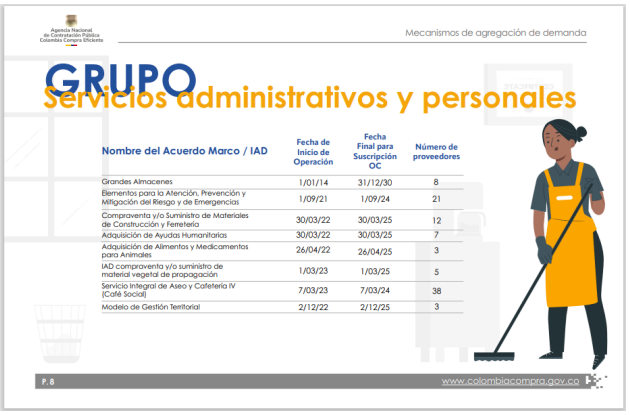
[5] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cartilla_acuerdos_marco_2024_2.pdf

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

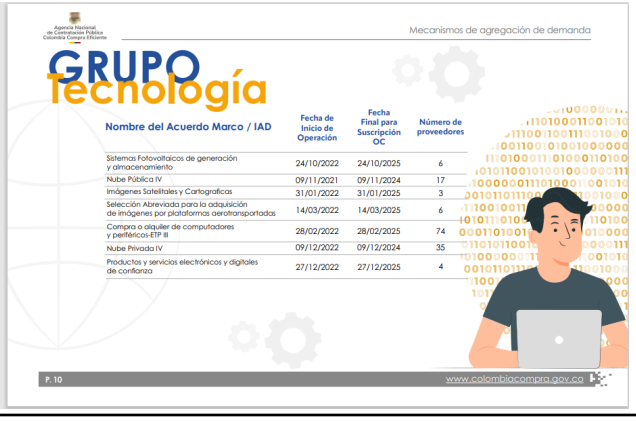












Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

El Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones realizó la consulta de la GUÍA DE COMPRAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL[6], para definir la aplicación de criterios ambientalmente sostenibles para el proceso de contratación, para el cual se determinó que no se incluirán criterios ambientales sostenibles para el desarrollo de este.

5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

El Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones realizó el análisis indicado en la “GUIA DE COMPRAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE INCLUSIÓN SOCIAL” y concluyó que para el desarrollo del presente proceso de contratación en cuanto a cómo se va a llevar a cabo su ejecución, no le aplicaría determinar los criterios mencionados en dicha guía.

5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN

El Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones realizó el análisis indicado en la “GUÍA DE COMPRAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE INNOVACIÓN” y concluyó que para el desarrollo del presente proceso de contratación en cuanto a cómo se va a llevar a cabo su ejecución, desde su planeación no determinó los criterios mencionados en dicha guía.

5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

El Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones realizó el análisis indicado en la “GUÍA PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR” y concluyó que para el desarrollo del presente proceso de contratación es susceptible de incorporar incentivos para la promoción del desarrollo de la contratación pública para las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en procesos de

[6] https://sig.cali.gov.co/app.php/staff/document/viewPublic?index=9028

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en los términos establecidos por la ley 2069 de 2020 y su decreto reglamentario.

Se precisa que el incentivo previsto en la norma únicamente aplica en el lugar de ejecución del contrato en el que la MiPyme tiene su "domicilio" y no en donde tiene sucursales, agencias o establecimientos de comercio.

Para que las MiPymes puedan participar en las convocatorias deberán acreditar como mínimo un año de existencia, para lo cual deberán presentar el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para dicha acreditación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar las MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Conforme a lo consagrado en los Artículos 2.2.1.2.4.2.15. "Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas" y 2.2.1.2.4.2.18. "Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas" del Decreto 1082 de 2015, modificados por la Ley 2069 de 2020 la cual fue reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, se recomienda tener en cuenta los siguientes criterios diferenciales:

1. Tiempo de experiencia y/o
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.

5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

No aplica.

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite al Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, EVENTOS, ACTOS Y/O PROGRAMAS, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

La tabla N° 02 detalla los contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, relacionados con PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, EVENTOS, ACTOS Y/O PROGRAMAS:

Tabla 02. Contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali.

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3
Vigencia	2022	2023	2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Número de proceso	4163.001.32.1.554-2022	4152.010.32.1.860.2023	4145.0.10.32.1. 1186 -2023
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3220519	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5039602	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5103267
Modalidad de selección	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía
Cantidad de oferentes	13	10	2
Objeto contractual	Prestar los servicios de apoyo logístico y operativo a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, para el desarrollo de actividades, eventos, actos y/o programas requeridos para el proceso de reasentamiento del proyecto Plan Jarillón de Cali, en desarrollo de los proyectos denominados “PREVENCIÓN DE RIESGOS FÍSICOS Y SOCIALES PARA LOS HABITANTES DE LAS ZONAS ALEDAÑAS AL JARILLÓN DEL RÍO CAUCA Y LAGUNAS CHARCO AZUL Y EL PONDAJE CALI, FICHA EBI BP- 26002741” y “CONSOLIDACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL PARA LA POBLACIÓN ALEDAÑA AL JARILLÓN DEL RÍO CAUCA DE SANTIAGO DE CALI BP – 26003880”.	Prestar los servicios logísticos que viabilicen el desarrollo de campañas de Seguridad Vial para Motociclistas en el Distrito de Santiago de Cali.	Prestar servicios de apoyo logístico a la Secretaría de Salud Pública del Distrito Especial de Santiago de Cali para el desarrollo de actividades y eventos requeridos para el cumplimiento de su función misional en desarrollo de sus proyectos.
Valor del contrato	$ 100.000.000	$ 116.000.000	$ 116.000.000
Proveedor	QUACK DE COLOMBIA S.A.S.	INPAKTA BTL S.A.S.	QUACK DE COLOMBIA S.A.S.
Plazo del contrato	4 meses	22 días	30 días
Forma de pago	La Administración Distrital - Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres - Plan Jarillón de Cali, previa presentación de las facturas respectivas, de conformidad con los servicios	La Entidad cancelará al contratista el valor del contrato en pagos parciales por avance de actividades, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la supervisión hasta el 100% del	El contrato será cancelado por el Distrito al contratista de acuerdo a las órdenes de servicio realizadas por el supervisor y ejecutadas por el contratista, presentando factura o cuenta de cobro,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

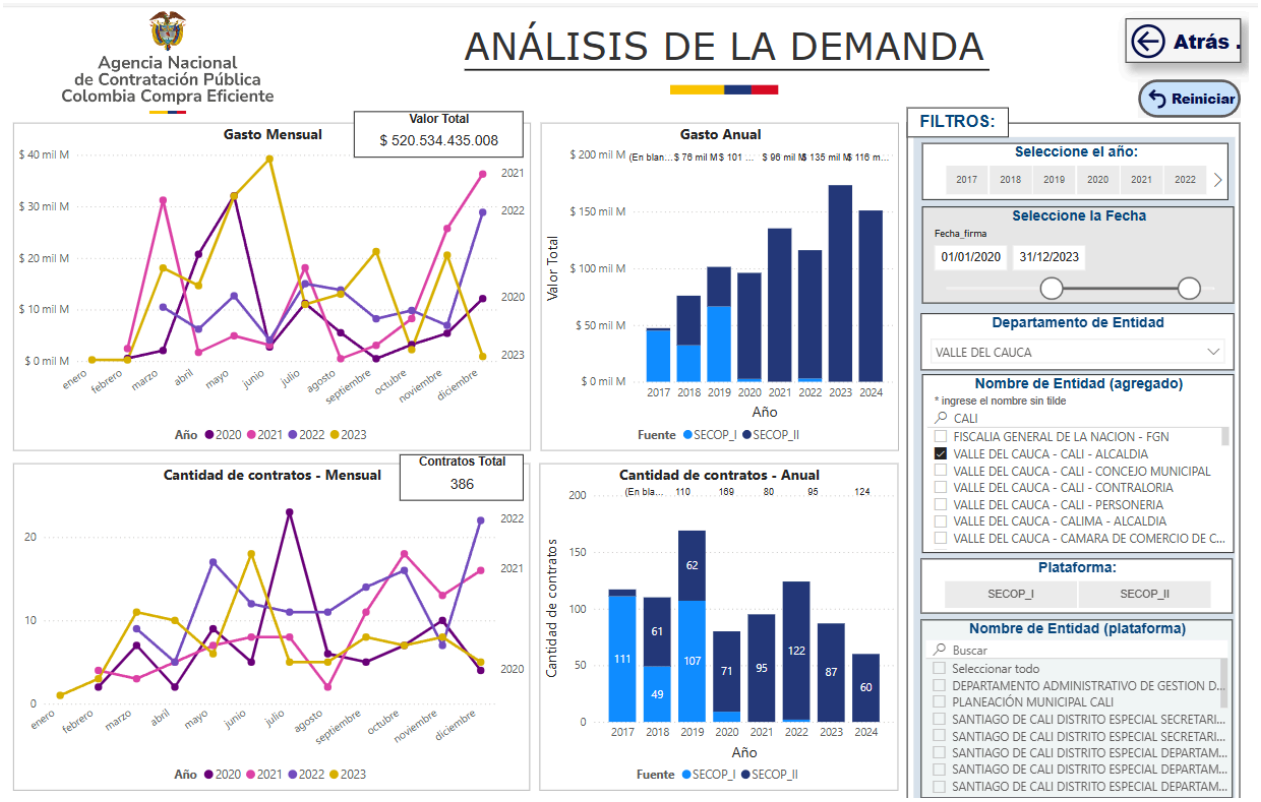
	efectivamente prestados, aprobados y suministrados de acuerdo con la certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.	valor del contrato. Para que el Organismo proceda a realizar el pago del precio del contrato.	llevando a cabo certificación de cumplimento a satisfacción suscrita por quien ejerce la supervisión del contrato en la cual se exprese el avance en la ejecución del objeto contractual que justifique el pago correspondiente.
Experiencia exigida	La oferta presentada por los oferentes deberá acreditar una (01) certificación y/o acta de liquidación de contratos ejecutados y terminados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o actividades tengan relación directa con las actividades o especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso y sea por un valor igual o superior al presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación.	El Proponente debe acreditar en máximo una (1) certificación de contrato suscritos con entidades públicas o privadas, donde se evidencie la ejecución de actividades relacionadas con el objeto contractual y obligaciones específicas del presente proceso, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	El proponente deberá acreditar experiencia mediante MAXIMO 3 CONTRATOS o CERTIFICACIONES DE CONTRATOS ejecutados con características similares a objeto a contratar con entidades públicas o privadas cuyo monto sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.
Códigos UNSPSC	● 80111600 - Servicios de personal temporal ● 80141900 - Exhibiciones y ferias comerciales ● 90101600 - Servicios de banquetes y catering ● 90101700 - Servicios de cafetería	● 93141514 - Servicios socioculturales ● 93141702 - Servicios de promoción cultural ● 93141811 - Servicios de promoción	● 81141601 - Logística ● 90101700 - Servicios de cafetería ● 90101600 - Servicios de banquetes y catering
Garantías exigidas	● De cumplimiento ● De Salarios y Prestaciones Sociales ● Calidad del Servicio ● Responsabilidad civil extracontractual	● De cumplimiento ● De Salarios y Prestaciones Sociales ● Calidad del Servicio ● Responsabilidad civil extracontractual	● De cumplimiento ● De Salarios y Prestaciones Sociales ● Calidad del Servicio ● Responsabilidad civil extracontractual
Criterios de evaluación	Verificar el cumplimiento de los requisitos y documentos habilitantes respecto del oferente con el precio más bajo.	Los proponentes deberán estructurar la propuesta aportando la documentación en el mismo orden en que se indica, la cual solo se verificará en el oferente que presente el precio más bajo.	El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría Salud Pública realizará el análisis de las ofertas, el cual se desarrollará en dos etapas, la primera correspondiente a la verificación del precio y la segunda a la verificación de los requisitos habilitantes.

Fuente: SECOP II.

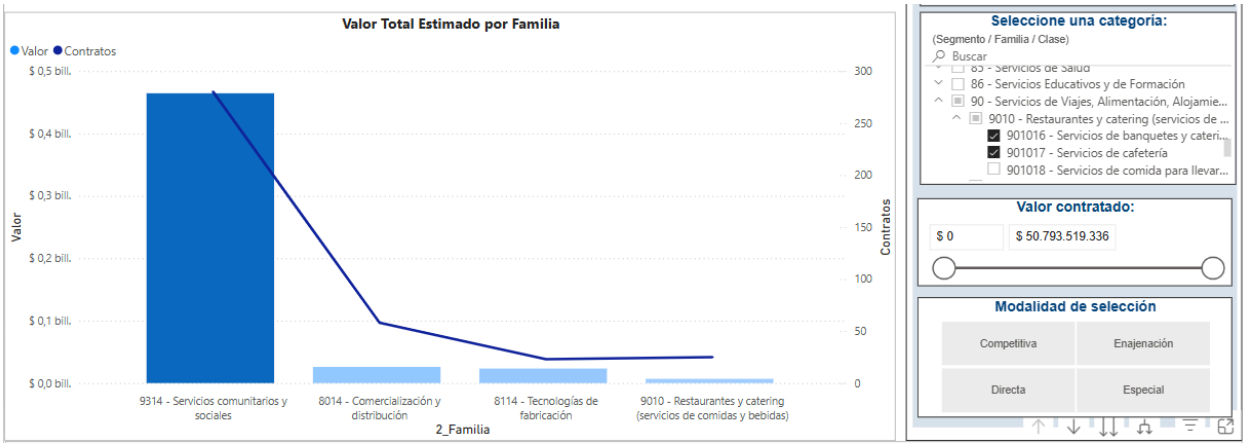
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Las siguientes gráficas y conclusiones se recolectan a partir del ejercicio de análisis efectuado para la contratación bajo los códigos UNSPSC 80141900, 81141600, 90101600, 90101700, 93141500, y 93141700, identificados en apartados anteriores por parte de la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali, utilizando la herramienta de Colombia Compra Eficiente para el Modelo de Abastecimiento Estratégico de las Entidades Estatales.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Se pudo evidenciar de las categorías seleccionadas, que para el periodo comprendido entre los años 2020 a 2023 se tuvo un gasto por valor de $ 520.534.435.008, siendo el año 2023 el que más comprometió dichos recursos con el 33,30% de estos. Adicionalmente, se observa que durante este periodo se realizaron 386 contratos y no muestra una tendencia temporal.

6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

La tabla N° 03 detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, EVENTOS, ACTOS Y/O PROGRAMAS:

Tabla 03: Contratos adelantados por otras Entidades Estatales.

Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3
Vigencia	2023	2023	2023
Entidad	GOBERNACIÓN DEL CAUCA	SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL Grupo Administrativo Intercentros CEET	GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Número de proceso	DC-SDEC-MC-005-2023	MC-DC-CMM-025-2023	MC-SDS-03024-2023
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5281458	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4487097	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5211658
Modalidad de selección	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía
Cantidad de oferentes	2	4	1
Objeto contractual	CONTRATAR EL SERVICIO DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA EL ALQUILER DE ELEMENTOS Y ESCENARIOS EN EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES FERIAS EMPRESARIALES, REALIZADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS: INTEGRACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO A LA EMPLEABILIDAD SUBREGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA; GENERACIÓN DE ENTORNOS DE FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y GENERACIÓN DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESCENARIOS QUE PERMITAN EL RELACIONAMIENTO PRODUCTIVO Y COMERCIAL DE LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	CONTRATAR EL SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO, PARA LA CONMEMORACION DEL DIA DEL APRENDIZ QUE APORTE AL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIOEMOCIONALES ENMARCADO EN EL ENFOQUE PLURALISTA Y DIFERENCIAL DE LOS APRENDICES DEL CENTRO METALMECANICO.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO EN EL MARCO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL EJE DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER.
Valor del contrato	$ 113.626.800	$ 96.043.710	$ 98.418.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Proveedor	JOSE LLILBEY HOYOS PALECHOR	ONNIX PRODUCCIONES S.A.S.	NELLY BAYONA ACERO
Plazo del contrato	20 días	3 meses	1 mes
Forma de pago	El DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato contra entrega, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura y de la constancia de recibo a satisfacción de los elementos suscrita por el supervisor del contrato. El DEPARTAMENTO DEL CAUCA solo pagará los bienes efectivamente entregados y soportados por parte del contratista, en el plazo y condiciones convenidas.	El SENA realizará dos (2) pagos correspondientes al contrato de la siguiente manera: Un primer (01) pago en moneda legal colombiana una vez el contratista ejecute la Primera actividad establecida en las especificaciones técnicas, una vez se reciba a satisfacción del supervisor. Un segundo (02) pago en moneda legal colombiana una vez el contratista ejecute la segunda actividad establecida en las especificaciones técnicas, una vez se reciba a satisfacción del supervisor.	El Departamento efectuará al contratista pagos parciales al contratista de acuerdo con la ejecución del contrato, conforme al valor de cada bien y/o servicio unitario ejecutado, los cuales serán descontados del presupuesto total del contrato. Los pagos parciales se pagarán previa emisión del certificado de cumplimiento con el recibido y visto bueno a satisfacción por el supervisor designado por la Secretaría de Desarrollo Social del Dpto. Norte de Santander, del informe parcial y/o final de actividades en el cual conste la ejecución a cabalidad del total del bien y/o servicio prestado y cumplimiento de las actividades inmersas para el cabal desarrollo del objeto y alcance del objeto contractual.
Experiencia exigida	El oferente debe acreditar experiencia específica en servicios de logística mediante certificación de ejecución de máximo un (1) contrato cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.	El proponente deberá acreditar UNA (1) y máximo DOS (2) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, relacionadas directamente con el objeto a contratar y/o guarde relación directa con la naturaleza del proceso, cuyo valor individual o sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	El proponente debe acreditar experiencia con mínimo cuatro (4) contratos ya ejecutados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso de contratación y cuya sumatoria del valor de cada una de las cuantías sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado para esta contratación, determinado en SMMLV del respectivo año, actualizando el valor respectivo a la fecha de evaluación, y su objeto de cada uno de los contratos corresponda o guarde relación con la prestación de servicios de apoyo logístico, y dentro de sus actividades estén incluidas las siguientes actividades: alimentación y/o refrigerios, alquiler de sonido,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

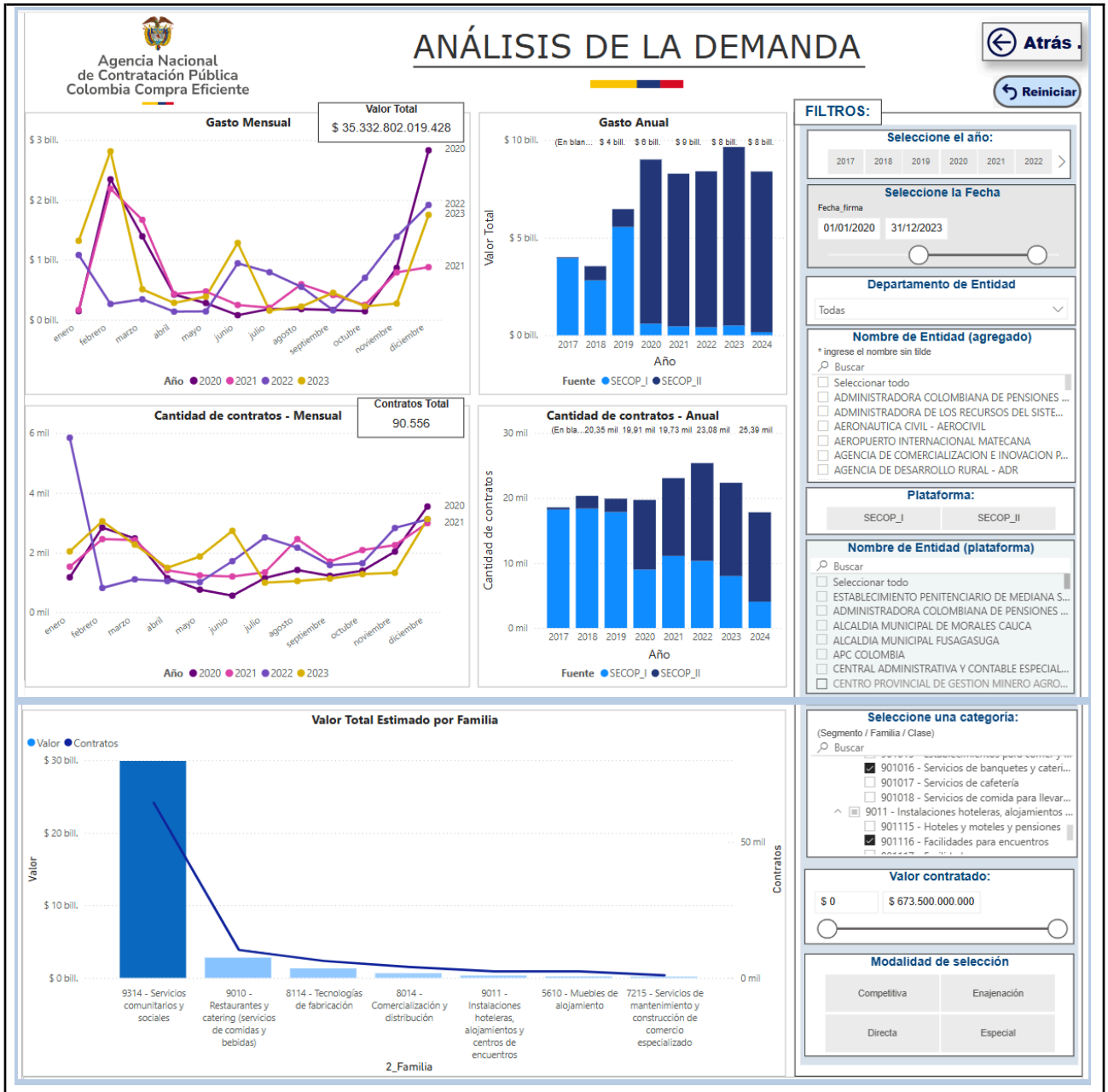
			y actividades relacionadas con las fichas técnicas de este proceso de selección.
Códigos UNSPSC	• 90101602 - Servicios de carpas para fiestas • 56101522 - Sillas de brazos • 72151603 - Servicio de instalación de equipos de sonido especializados • 81141601 - Logística	• 93141506 - Servicios de bienestar social • 90111602 - Instalaciones para videoconferencias	• 80141902 - Reuniones y eventos
Garantías exigidas	• De cumplimiento • De calidad de los bienes	• De cumplimiento • De Salarios y Prestaciones Sociales • Calidad del Servicio • Responsabilidad civil extracontractual	• De cumplimiento • De Salarios y Prestaciones Sociales • Calidad del Servicio • Responsabilidad civil extracontractual
Criterios de evaluación	La selección de la propuesta más favorable a la entidad se realizará teniendo como único criterio o factor de selección: EL PRECIO TOTAL MÁS BAJO	Por tratarse de un proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con el literal C, del artículo 94 de la ley 1474 de 2011, el factor de selección será el menor precio ofrecido.	El comité evaluador de la dependencia solicitante establecerá el orden de elegibilidad de las ofertas teniendo en cuenta el precio más bajo, aplicando las reglas de subsanabilidad establecidas en el decreto 1082 de 2015.

Fuente: SECOP II.

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Las siguientes gráficas y conclusiones se recolectan a partir del ejercicio de análisis efectuado para la contratación bajo los códigos UNSPSC 56101500, 72151600, 80141900, 81141600, 90101600, 90111600, y 93141500, identificados en apartados anteriores de otras Entidades Estatales, utilizando la herramienta de Colombia Compra Eficiente para el Modelo de Abastecimiento Estratégico de las Entidades Estatales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Se pudo evidenciar de las categorías seleccionadas, que para el periodo comprendido entre los años 2020 a 2023 se tuvo un gasto por valor de $ 35.332.802.019.428, siendo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

el año 2023 el que más comprometió dichos recursos con el 27,30% de estos. Adicionalmente, se observa que durante este periodo se realizaron 90.556 contratos y no muestra una tendencia temporal.

6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

No Aplica.

6.6. ANALISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: Del análisis de los procesos de selección relacionados anteriormente, se puede evidenciar que el 100% de ellos se desarrollaron bajo la modalidad de selección de mínima cuantía

- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: De los procesos de selección consultados, se puede evidenciar que los plazos de ejecución no son homogéneos o similares al momento de mostrar un periodo de tiempo en particular, dado que estos oscilan entre 20 y 120 días, con un promedio de ejecución de 52 días y esto depende de la complejidad y especificidad del objeto a ejecutar.

- Presupuesto: Se pudo evidenciar que, para establecer el presupuesto, en el 100% de los procesos analizados lo realizaron a través de las cotizaciones recibidas, donde se detallan las diferentes actividades a desarrollar y con estas se determinaron el presupuesto oficial para el proceso de selección.

- Condiciones de pago: De los procesos de selección analizados, se pudo evidenciar que en el 100% de estos, la forma de pago establece que se realizarán pagos parciales conforme con los servicios efectivamente prestados

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de las actividades establecidas, previa aprobación y/o recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

- Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: De los procesos consultados, se pudo evidenciar que para acreditación de la experiencia el proponente debía presentar entre mínima UNA (1) y máximo CUATRO (4) certificaciones y/o contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, relacionadas directamente con el objeto a contratar y/o guarde relación directa con la naturaleza del proceso, cuyo valor individual o sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados: Conforme a los procesos consultados, los códigos relacionados se muestran a continuación:

Tabla 04. Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados.

Código	Descripción
56101522	Sillas de brazos
72151603	Servicio de instalación de equipos de sonido especializados
80111600	Servicios de personal temporal
80141900	Exhibiciones y ferias comerciales
80141902	Reuniones y eventos
81141601	Logística
90101600	Servicios de banquetes y catering
90101602	Servicios de carpas para fiestas
90101700	Servicios de cafetería
90111602	Instalaciones para videoconferencias
93141506	Servicios de bienestar social
93141514	Servicios socioculturales
93141702	Servicios de promoción cultural
93141811	Servicios de promoción

Fuente: Elaboración Propia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Garantías exigidas en los procesos consultados: De acuerdo con la muestra de procesos analizados, se evidencia las garantías exigidas en estos, así:

Tabla 05. Garantías exigidas en los procesos consultados.

Garantía	Descripción	Porcentaje	Vigencia
Cumplimiento	Póliza de cumplimiento a favor de las entidades estatales.	Del 20% del valor del contrato.	Por el plazo de ejecución del contrato y hasta en cuatro (4) y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Póliza que cubre a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista ejecutor garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado.	Entre el 5 y el 10% del valor del contrato.	Por el plazo de ejecución del contrato y hasta tres (3) años más.
Calidad del servicio	Póliza que cubre la calidad del servicio que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un contrato.	Entre el 20 y el 30% del valor del contrato.	Por el plazo de ejecución del contrato y hasta entre cuatro (4) y seis (6) meses más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual sobre actuaciones, hechos u omisiones que la deriven.	Del 5% del valor del contrato o 200 SMLMV	Por el plazo de ejecución del contrato.

Fuente: Elaboración Propia.

- Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados: Es de resaltar que, conforme a los procesos analizados, se solicitó personal técnico, el cual varía según las actividades a desarrollar en el objeto contractual tanto en la cantidad de personal, el cargo, el perfil y la experiencia general y específica de cada uno. Se sugiere, que se ejecute el objeto del contrato con personal idóneo, capacitado y con experiencia en trabajos de similar objeto y se recomienda que acrediten su idoneidad con certificados por parte de una entidad calificada.

- Criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados: De los procesos consultados, se pudo evidenciar que el procedimiento de selección del contratista se realizó al verificar el cumplimiento de los requisitos y documentos habilitantes respecto del oferente con el precio más bajo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Criterios diferenciales identificados en los procesos consultados: Se pudo evidenciar que, en los procesos analizados anteriormente, se establecieron criterios diferenciales establecidos para las MIPYME en el sistema de compras públicas que trata el Artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 del 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021.

6.7. OTRAS CONSULTAS

No aplica.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, EVENTOS, ACTOS Y/O PROGRAMAS.

7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

La tabla N° 06 detalla los proveedores identificados para PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, EVENTOS, ACTOS Y/O PROGRAMAS:

Tabla 06. Proveedores Identificados.

Variable	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3	Proveedor 4
Identificación	900343131-3	900752417-9	76327112-8	901071739-6

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Razón Social	QUACK DE COLOMBIA S.A.S.	INPAKTA BTL S.A.S.	JOSE LLILBEY HOYOS PALECHOR	ONNIX PRODUCCIONES S.A.S.
Tipo de organización	Sociedad por acciones simplificada	Sociedad por acciones simplificada	Persona natural	Sociedad por acciones simplificada
Ciudad	CALI	CALI	POPAYAN	BOGOTA
Código CIIU	8230	8230 1410 7310 9004	4642 5621 4659 3118	8230 5629 7310 9329
Tamaño Empresa	MEDIANA	MICRO	MICRO	MICRO
Emprendimientos y Empresas de Mujeres	No especifica	SI	NO	SI

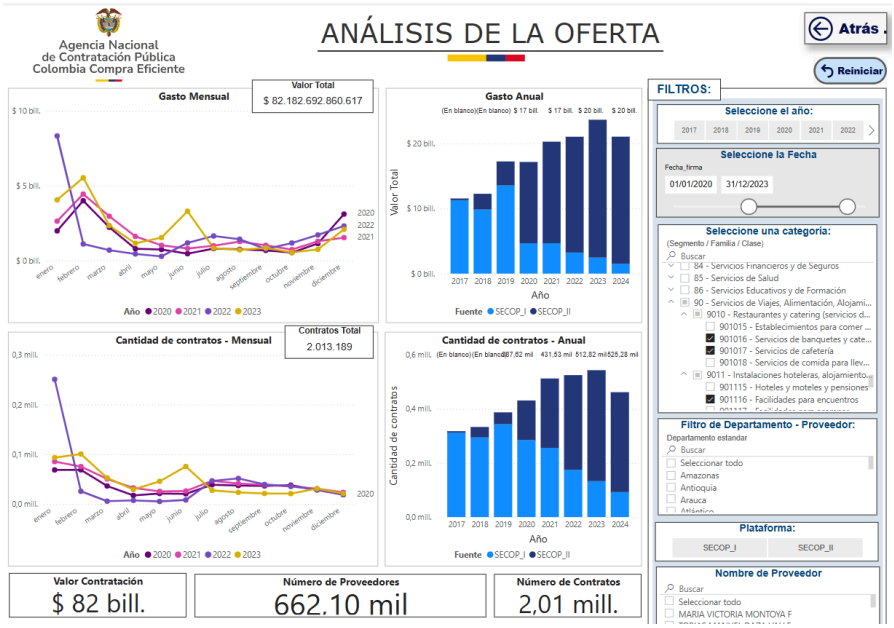
Variable	Proveedor 5	Proveedor 6	Proveedor 7
Identificación	900718687-7	29681410-3	900794985-0
Razón Social	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE GESTIÓN Y SERVICIOS S.A.S.	DIANA PAOLA MONDRAGON RAMIREZ	FUNDACIÓN INNOVEMOS
Tipo de organización	Sociedad por acciones simplificada	Persona natural	Entidad sin ánimo de lucro
Ciudad	CALI	PALMIRA	CALI
Código CIIU	8230 7310 7990 5621	5611 8230 9411 9319	9499 7020 9522
Tamaño Empresa	MICRO	PEQUEÑA	MICRO
Emprendimientos y Empresas de Mujeres	SI	SI	SI

Fuente: SECOP II

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Las siguientes gráficas y conclusiones se recolectan a partir del ejercicio del análisis de la oferta, efectuado para la contratación bajo los códigos UNSPSC 56101522, 72151603, 80111600, 80141900, 80141902, 81141601, 90101600, 90101602, 90101700, 90111602, 93141506, 93141514, 93141702 y 93141811, utilizando la herramienta de Colombia Compra Eficiente para el Modelo de Abastecimiento Estratégico de las Entidades Estatales.



Se puede evidenciar que con las categorías seleccionadas durante el periodo comprendido entre los años 2020 a 2023 se adjudicaron aproximadamente $ 82 billones a 662.100 proveedores a través de las plataformas del SECOP, lo que permite concluir que existe una amplia proveeduría para estas.

7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La tabla N° 07 detalla los proveedores identificados para PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, EVENTOS, ACTOS Y/O PROGRAMAS:

Tabla 07. Proveedores Identificados.

Variable	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3	Proveedor 4
Identificación	900056779-4	900585684-2	900582854-4	900869644-8
Razón Social	VISIÓN BTL S.A.S.	POMBO COMUNICACIONES S.A.S.	LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS S.A.S.	P & G CONSULTORES S.A.S.
Tipo de organización	Sociedad por acciones simplificada	Sociedad por acciones simplificada	Sociedad por acciones simplificada	Sociedad por acciones simplificada
Ciudad	CALI	CALI	BOGOTÁ	BOGOTÁ
Código CIIU	8230 7912 5621 4922	7310 5911 8230 5621	8230 7310 4669 7912	7020 8559 3290 7210
Tamaño Empresa	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA	MICRO
Emprendimientos y Empresas de Mujeres	No especifica	SI	No especifica	No especifica

Variable	Proveedor 5	Proveedor 6	Proveedor 7
Identificación	900718687-7	29681410-3	900794985-0
Razón Social	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE GESTIÓN Y SERVICIOS S.A.S.	DIANA PAOLA MONDRAGON RAMIREZ	FUNDACIÓN INNOVEMOS
Tipo de organización	Sociedad por acciones simplificada	Persona natural	Entidad sin ánimo de lucro
Ciudad	CALI	PALMIRA	CALI

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Código CIIU	8230 7310 7990 5621	5611 8230 9411 9319	9499 7020 9522
Tamaño Empresa	MICRO	PEQUEÑA	MICRO
Emprendimientos y Empresas de Mujeres	SI	SI	SI

Fuente: SECOP II

7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

El Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones realizó el análisis indicado en la “GUIA DE COMPRAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE INCLUSIÓN SOCIAL” y determinó que para el desarrollo del presente proceso de contratación en cuanto a cómo se va a llevar a cabo su ejecución, desde su planeación no se priorizó la incorporación de los criterios mencionados en dicha guía.

7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

El capítulo 9.3.4 del documento “Guía para la estructuración del análisis del sector”, indica que: “El equipo estructurador debe identificar si en el proceso aplica el puntaje de apoyo a la industria nacional y si para acreditarlo se requieren bienes nacionales en la ejecución del contrato” (…), en ese sentido, para presente proceso de contratación en cuanto a cómo se va a llevar a cabo su selección, no le aplicaría la identificación de servicios de origen nacional y/o productores agropecuarios locales.

7.6. CADENA DE SUMINISTRO

Un operador logístico es aquella empresa que por encargo de su cliente diseña los procesos de una o varias fases de su cadena de suministro (aprovisionamiento, transporte, almacenaje, distribución e incluso, ciertas actividades del proceso productivo), organiza, gestiona y controla dichas operaciones utilizando para ello

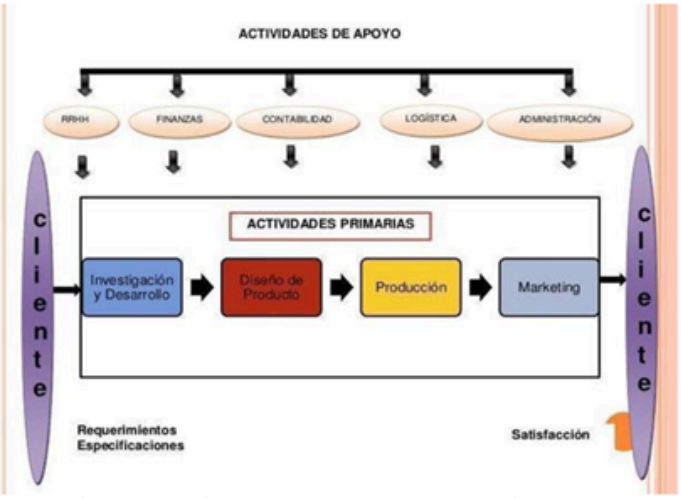
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información, propios o ajenos, independientemente de que presten o no los servicios con medios propios o subcontratados. En este sentido, el operador logístico responde directamente ante su cliente de los bienes y de los servicios adicionales acordados en relación con éstos y es su interlocutor directo.

Las ventajas de un operador logístico para eventos son una mayor eficiencia, mejor calidad y nivel de servicio, aprovechamiento de la red de distribución, entre otros.

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega del servicio?

En el apoyo logístico y el material de difusión, se interrelacionan una serie de actores y procesos, que se muestran en las siguientes figuras, donde se observan las diferentes actividades, fases y áreas de actuación para la prestación del servicio.



Fuente: Cañas John Jairo, Guía Metodológica para la implementación de un sistema integrado de gestión de Cali, 2005

Los elementos de la logística pueden ser organizados en un sistema único adaptado para cada evento, permitiendo el orden y el abastecimiento de consumidores, productos e instalaciones, buscando accionar a favor del ambiente, la comunicación y las necesidades de este, como se puede ver en el siguiente cuadro:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

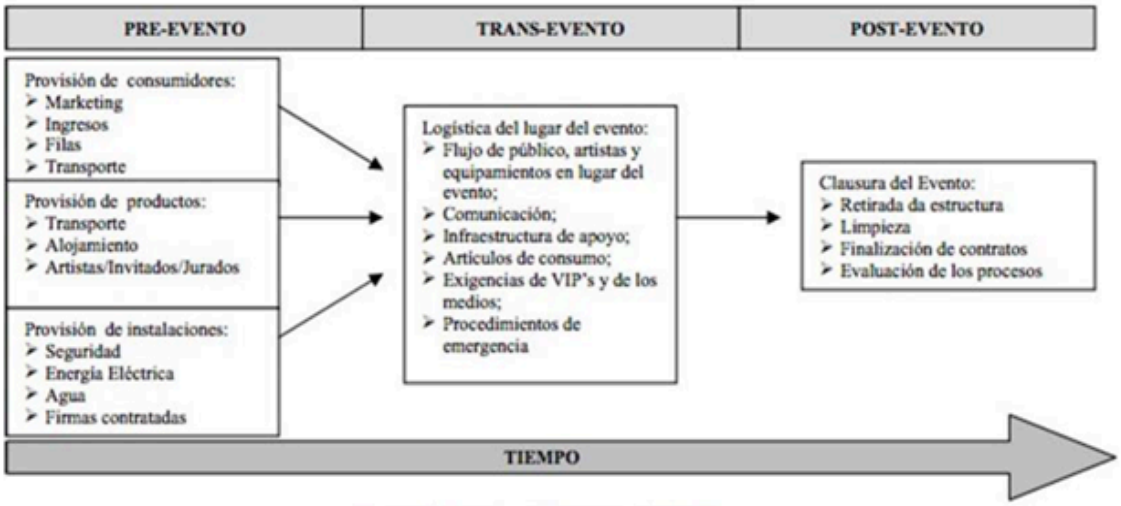
Áreas de importancia para la logística. Fuente: Adaptado de Allen, 2008.

Área de Logística	Actuación en el Turismo de Eventos
Abastecimiento	Consumidor, productos e instalaciones, actividades de adquisición de bienes y servicios.
Transporte	Puede representar un alto costo, necesita especial atención.
Ligaciones	Se destaca la importancia de interconexión entre todas las áreas del evento, destacando la alta complejidad que la actividad puede alcanzar.
Control de Flujo	Flujo de productos, servicios y consumos durante el evento.
Re de Informaciones	Flujo eficiente de informaciones durante el evento, resultado de una planificación adecuada.

Fuente: Adaptado de Allen *et al.* (2008)

El evento se divide en tres fases, conocidas como pre-evento, cuando se planifica la acción; trans-evento, cuando se realiza la acción; y post-evento, que se trata de la fase de conclusión. En cada una de las etapas existen procesos distintos. (Silva y Musetti, 2003; Allen et al. 2008)

Componentes del sistema de logística en eventos. Adaptado de Allen, 2008.



Fuente: Adaptado de Allen *et al.* (2008)

7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, consideró que, para la estructura de costos, las variables que afectan directamente el precio, entre las que se encuentran:

- El valor unitario base gravable
- El valor unitario incluido IVA (si aplica)
- El transporte
- Las estampillas e impuestos
- Y otros costos asociados al desarrollo de la ejecución.

Estas variables deben ser tenidas en cuenta en el momento de organizar la propuesta.

7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

De acuerdo con lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. “Procedimiento para la contratación de mínima cuantía” del decreto 1082 de 2015. La modalidad de contratación
de Mínima cuantía no exige el análisis de indicadores de capacidad financiera y organizacional.

7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

No aplica.

8. ESTUDIO DEL MERCADO

El Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Distrito de Santiago de Cali, con el fin de establecer el presupuesto oficial de este proceso, solicitó cotizaciones a diferentes proveedores del sector por medio de correo electrónico y en respuesta a esta se recibieron 3 cotizaciones de empresas del sector, como se muestra a continuación:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SOLICITUD COTIZACION LOGISTICA - DATIC

7 mensajes

CHRISTIAN GONZALEZ <christian.gonzalez1975@gmail.com> 27 de septiembre de 2024, 12:58 p.m.
CCO: maurovergara@neuromedia.com.co, logicsticoucc2018@gmail.com, colgeser@gmail.com, edwardloram@gmail.com

Buenas tardes, Cordial saludo

De acuerdo con la llamada telefónica sostenida, El Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - DATIC del Distrito de Santiago de Cali, como entidad de derecho público, en desarrollo de su misión institucional debe garantizar la prestación de algunos servicios para toda la comunidad. Por tal razón los invitamos a que nos coticen la necesidad adjunta.

En el archivo Word y Excel adjuntos, se detalla cada uno de los iítems a cotizar.

Por lo anterior, le solicitamos comedidamente presentar su cotización, ajustada a las especificaciones informadas y nos la alleguen en la mayor brevedad po toda vez que es el insumo para elaborar el análisis de sector y estimar el presupuesto para esta contratación.

NOTA: En el archivo contiene 2 hojas de calculo para 2 eventos a cotizar.

En caso de alguna duda, por favor comuníquese al siguiente celular: 3182217323

Muchas gracias,

CHRISTIAN JULIAN GONZALEZ ROJAS
DATIC-ALCALDIA SANTIAGO DE CALI
CEL 3182217323

2 archivos adjuntos

Formato cotizacion LOGISTICA 2 PROCESOS.xlsx
85K

Solicitud de cotizacion - LOGISTICA EVENTOS.docx
111K

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SOLICITUD COTIZACION LOGISTICA - DATIC

fundacion innovemos mas <innovemosmas@gmail.com> 30 de septiembre de 2024, 9:51 p.m.
Para: christian.gonzalez1975@gmail.com
CC: logisticoucc@hotmail.com

Cordial saludo,

Señores DATIC,

Espero que al recibir este mensaje se encuentren bien.

Me complace presentarles la cotización solicitada para los servicios de logística. Adjunto el archivo en Excel con la información requerida para fines pertinentes.

Quedamos a su disposición para resolver cualquier duda o ampliar la información necesaria. Agradecemos la oportunidad y esperamos poder colaborar juntos.

Saludos cordiales,

ROSSEMARY BOUDREAUX
Representante Legal

FUNDACION INNOVEMOS+ Formato cotizacion LOGISTICA.xlsx
89K

SOLICITUD COTIZACION LOGISTICA - DATIC

COMPAÑIA COLOMBIANA DE GESTION Y SERVICIOS <colgeser@gmail.com> 30 de septiembre de 2024, 3:50 p.m.
Para: CHRISTIAN GONZALEZ <christian.gonzalez1975@gmail.com>

Buenas tardes Estimado,
CHRISTIAN JULIAN GONZALEZ ROJAS
DATIC
ALCALDIA SANTIAGO DE CALI

La Corporación **COMPAÑIA COLOMBIANA GESTION Y SERVICIOS S.A.S.** identificada con NIT 900.718.687-7 representada legalmente por **KAREN VIVIANA BOBADILLA ALZATE** con cédula de ciudadanía No 1.143.847.981 de Cali (Valle), se permite presentar propuesta económica de acuerdo al requerimiento solicitado en correo que antecede.

Garantizamos la calidad de los insumos solicitados, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

VERONICA MARIN PALACIOS
Directora Administrativa
Carrera 3 No 12 – 40 Oficina 408
Cel. 3152441003

[Texto citado oculto]

Formato cotizacion LOGISTICA 2 PROCESOS COLGESER SAS(1).xlsx
86K

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



SOLICITUD COTIZACION LOGISTICA - DATIC

Jorge Alex Torres <jata05@gmail.com> 4 de octubre de 2024, 10:11 a.m.
Para: CHRISTIAN GONZALEZ <christian.gonzalez1975@gmail.com>

¡Cordial saludo!

Adjunto Cotización de los eventos de Logística Solicitados y Servicios POP.

Atentamente,

Jorge Alex Torres
DPMR - Diana Paola Mondragon Ramirez
Licitaciones del Valle
Cel.: (57) 315 426 60 95
Cali, Colombia

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

Cotizacion_Alcaldia_EventoPequeño_2024_V5.0.xlsx
55K

Cotizacion_Alcaldia_EventoGrande_2024_V5.0.xlsx
71K

El detallado y análisis de las cotizaciones recibidas se encuentra en el archivo de Excel denominado “ANEXO ANALISIS PRECIOS DEL MERCADO”; en cual se determinó el valor promedio de los ítems requeridos con el precio unitarios antes de IVA cotizado y los cuáles serán los valores techo para el presente proceso de selección.

El método de evaluación será el menor valor resultado de la sumatoria de los valores unitarios antes de IVA ofertados y los cuales no podrán sobrepasar el valor techo individual del ÍTEM establecido para cada uno so pena de ser rechazado.

Tener en cuenta que no se determinarán cantidades en el presente proceso, ya que las mismas se establecerán durante el plazo de ejecución del contrato de conformidad con las necesidades del Organismo, hasta agotar el presupuesto asignado.

En el caso que existieran otros requerimientos serán previamente analizados y autorizados por el Supervisor del Contrato.

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

El presente proceso de contratación tendrá un presupuesto oficial estimado que ascenderá a la suma de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

($130.000.000). Este valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este.

La adjudicación del proceso de contratación se realizará por el valor total del presupuesto oficial, el cual funcionará como una bolsa de recursos a monto agotable. El valor final del contrato corresponderá a la prestación efectiva y real del servicio. En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al pago proporcional de los servicios efectivamente prestados.

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Se debe tener en cuenta los otros costos asociados a la ejecución contractual, como son los gastos generales y los gastos de legalización, financieros, impuestos, retenciones y descuentos de Ley en que deberá incurrir para ejecución de este.

Se deberá tener en cuenta las deducciones y retenciones que podrían realizarse, en los siguientes términos:

VALOR DEL CONTRATO	% A APLICAR	DISCRIMINADOS ASÍ:
Entre: $ 103.354.740 (2.196 UVT) Y $ 191.648.680 (4.072 UVT)	13,00 %	- PRO-DESARROLLO 3,50% - PRO-UNIVALLE 2,00% - PRO-HOSPITAL 1,00% - PRO-UNIPACIFICO 0,50% - PRO-ADULTO MAYOR 2,00% - PRO-DEPORTE 2,00% - JUSTICIA FAMILIAR 2,00%

9. ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

El Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, desarrolló un documento titulado “ANEXO TÉCNICO”, donde se indica la información sobre el servicio y/o bienes a contratar conforme a las especificaciones técnicas del requerimiento.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Para el presente proceso, se identificaron los siguientes riesgos, como recomendaciones desde el punto de vista del análisis del sector:

1. Abandono de las actividades por parte del contratista.
2. Cambios de las políticas gubernamentales o en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
3. Cambios en las normas, disposiciones o directrices de la Administración Distrital durante la ejecución que sean aplicables al contrato/convenio.
4. Condiciones climáticas adversas (Se consideran condiciones climáticas adversas entre otras: lluvia excesiva, invierno prolongado, inundaciones, alto nivel freático, vientos huracanados, incendios forestales, verano intenso.).
5. Demora en la entrega oportuna por parte del contratista de los documentos para el trámite de facturas.
6. Deserción al momento de la firma del contrato, por situaciones particulares excepcionales del contratista seleccionado.
7. El producto entregado o servicio contratado no cuenta con la calidad contratada.
8. Fallas de la plataforma del SECOP II que no permitan acceder al sistema y publicar o generar documentos en el desarrollo del proceso de selección o presentar oferta por parte de los proponentes interesados.
9. No se realiza la entrega oportuna de los requerimientos por parte del supervisor.
10. Ocurrencia de accidentes a funcionarios, empleados, visitantes, o daños a las instalaciones a raíz de las actividades desarrolladas por el contratista en cumplimiento del contrato.
11. Retraso en la presentación de las garantías, por parte del proveedor.
12. Solicitud por parte del contratista de terminar el contrato de forma anticipada.
13. Violación de la confidencialidad y mal manejo de la información a la que tenga acceso el contratista, debiendo asumir en su totalidad las consecuencias patrimoniales y penales que se deriven del manejo indebido de la información que obtenga por causa y con ocasión de la ejecución del contrato.

11. CONCLUSIONES

El presente proceso de contratación tendrá un presupuesto oficial estimado que ascenderá a la suma de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($130.000.000). Este valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este.

La adjudicación del proceso de contratación se realizará por el valor total del presupuesto oficial, el cual funcionará como una bolsa de recursos a monto agotable. El valor final del contrato corresponderá a la prestación efectiva y real del servicio. En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al pago proporcional de los servicios efectivamente prestados.

Conforme al análisis en la identificación de proveedores según su tamaño empresarial y toda vez que, de la muestra relacionada el 100% de estos, son MIPYMES, se sugiere establecer criterios diferenciales para MIPYME en el sistema de compras públicas que trata el Artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 del 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021. En ese orden de ideas, las MIPYMES domiciliadas en Colombia, podrán acreditar la Experiencia requerida en máximo cuatro (4) certificaciones de contratos y/o copia de contratos donde conste que se encuentran terminados a satisfacción, según corresponda, cuyo objeto sea igual o similar al presente proceso de selección, terminados y ejecutados satisfactoriamente, expedidas por entidades oficiales y/o privadas con las que haya contratado y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor total del presupuesto oficial.

Para las demás empresas que, según la Ley 590 de 2000, NO sean consideradas como MIPYMES, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, podrán acreditar la Experiencia requerida en máximo dos (2) certificaciones de contratos y/o copia de contratos donde conste que se encuentran terminados a satisfacción, según corresponda, cuyo objeto sea igual o similar al presente proceso de selección, terminados y ejecutados satisfactoriamente, expedidas por entidades oficiales y/o privadas con las que haya contratado y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor total del presupuesto oficial.

De acuerdo con el análisis realizado los códigos UNSPSC identificados se recomienda los siguientes:

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
80141600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Empresa y Servicios Administrativos			
80141607	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios	Gestión de eventos
80141900	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales	
80141902	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales	Reuniones y eventos
90101600	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering	
90101601	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering	Instalaciones para banquetes
90101602	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering	Servicios de carpas para fiestas
90101603	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering	Servicios de cáterin
90101604	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering	Servicios de cáterin en la obra o lugar de trabajo
90111600	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Facilidades para encuentros	
90111601	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Facilidades para encuentros	Centros de conferencias

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

90111603	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Facilidades para encuentros	Salas de reuniones o banquetes

Se recomiendan las siguientes garantías:

Garantía	Porcentaje	Vigencia
Cumplimiento	Del 20% del valor del contrato.	Por el plazo de ejecución del contrato y hasta en cuatro (4) y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Entre el 5 y el 10% del valor del contrato.	Por el plazo de ejecución del contrato y hasta tres (3) años más.
Calidad del servicio	Entre el 20 y el 30% del valor del contrato.	Por el plazo de ejecución del contrato y hasta entre cuatro (4) y seis (6) meses más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	Del 5% del valor del contrato o 200 SMLMV	Por el plazo de ejecución del contrato.

12. FIRMA RESPONSABLES

_____

JOSE FERNANDO VIDARTE LOZANO
Rol financiero
Equipo Estructurador

Revisó: Paula Andrea Aristizábal García – Contratista
Andrés Felipe Olaya Perdomo - Contratista

Anexos:
ANEXO ANALISIS PRECIOS DEL MERCADO
ANEXO TÉCNICO
MATRIZ DE RIESGOS
ANEXO OFERTA ECONÓMICA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.